



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2014.

VISTO las Ordenanzas de la Municipalidad de Concepción del Uruguay N° 7619 y N° 9464 por las cuales se transfieren dos lotes en carácter de donación a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

**CONSIDERANDO:**

Que los inmuebles identificados como lote 1 y 2 de la Partida N° 112.206-5, manzana 67, del cuartel 3 con una superficie total de 2.446,94 m<sup>2</sup> son de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en crecimiento y desarrollo de la citada Unidad Académica.

Que los gastos de inscripción y/o escrituración del dominio son a cargo de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Concepción del

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



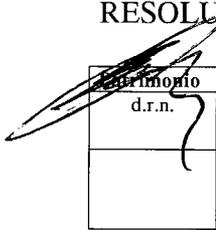
///...

Uruguay en su Nota N° 926/2014 correspondiente a los lotes 1 y 2 de la N° Partida 112.206-5, manzana 67, del cuartel 3 con una superficie total de 2.446,94m<sup>2</sup> y un valor de PESOS TRES-CIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 24/100 (\$ 306.617,24).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. y archívese.

RESOLUCION N° 1941/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior